

**PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA
SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA ASOCIACIÓN RED DE CIUDADES AVE**

Al objeto de cumplir las competencias atribuidas a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y en atención a la solicitud formulada por la "Asociación Red de Ciudades Ave", con C.I.F. número G99086001, para la concesión de una subvención nominativa por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 euros), para llevar a cabo un programa de actuaciones de promoción turística, se propone el inicio de expediente administrativo, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA JEFA DE SERVICIO DE INCENTIVOS Y GESTIÓN TURÍSTICA
Fdo.: Erika Prado Garrido

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Vista la propuesta que antecede, resuelvo se inicie el oportuno expediente administrativo.

EL SECRETARIO GENERAL PARA EL TURISMO
Fdo.: Manuel Pablo Muñoz Gutiérrez



FIRMADO POR	MANUEL PABLO MUÑOZ GUTIERREZ		11/11/2019 10:23:35	PÁGINA 1/1
	ERIKA PRADO GARRIDO		08/11/2019 09:26:45	
VERIFICACIÓN	KWMFJDB7NPTVQ9Z4YZSMZXHMRLES6H		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				